



Nabahermosa.

Por Duplicado

Para despaches de oficio quatro nros.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos once.

Valga para este presente año de mil ochocientos doce.

Porquin Lozano Escrib. de flos. de este Lugar de Nabahermosa, Certifico: Que en el día siete del corriente mes se presento alq. Sr. Manuel Carrasco, y Porquin Gonzalez Zarauz Alcaldes Ordinarios de el mismo, D.ⁿ Manuel Lopez Ferradas Comisionado por la Superior Junta de esta Provincia, y les previno se hallaba autorizado por esta para hacer, y mandar se haga en este y los demas Pueblos de dha. Provincia la publicacion de la nueva constitucion politica de la Monarquia Española sancionada por las Cortes generales y extraordinarias del Reyno, y q.^l bajo este supuesto habia de celebrarse en el día de la Natividad de Nra. Señora, día ocho de dho. corriente mes, y a su consecuencia conviniendo gustosamente en ello, principiaron inmediatamente a dar las disposiciones necesarias para verificarlo. Se formo, y adornó con la mayor decencia un tablado en la Plaza publica, y colocado bajo un dosel el Retrato de nuestro Amado Soberano el Sr. D.ⁿ Fernando Septimo, se fixo edicto en el sitio acostumbrado mandando q.^l en las dos noches de los dos citados dias siete y ocho, iluminasen todos los vecinos sus casas, y calles, y que hubiere un repique general de Campanas, y q.^l en el citado día ocho y hora de la noche de la mañana acudiesen a la Plaza publica para presenci-

ar la expresada publicacion de la Constitucion. Asi se verifico, y habiendo pasado el correspondiente recado politico à D.^o Toré-
dominguez Inaadrado Presbitero cura Parroco de este dho. Lugar
à fin de q.^e dispusiere la lectura y exortacion en la forma que pre-
viene la circular de la Presidencia, juram.^{to} y funcion de Iglesia
para el mismo dia ocho, quedò en executarlo todo en la mane-
ra q.^e se ordena. Llegada la hora señalada para la publi-
cacion, se juntaron en las Casas de Ayuntam.^{to} los expresados
Sres. Manuel Carrasco y Joaquin Gonzalez Laxam Alcaldes, An-
gel Jimenez Davila, y Anselmo Gonzalez del Toro Regidores,
Bernardo Gonzalez Corazo Procurador Sindico, D.^o Toré Domi-
gues Inaadrado Pbro. cura Parroco, todo el Clero, y Particulares
del Pueblo, y estando en el, se pasó recado à dho. Comisionado,
quien escoltado y acompañado de quatro Soldados de Infan-
teria pasó al mismo Ayuntam.^{to} Llegando la expresada Con-
stitucion en una Bandera cubierta con un paño de seda, y en
esta disposicion la entregó al S.^o Alcalde Manuel Carrasco,
quien tomandola en sus manos, con todo el citado acompañam.^{to}
se encamino al Tablado prevenido, subieron à el todos los referi-
dos Sres. y puesta la constitucion sobre una mesa bien adornada
se manifestó al Vecindario q.^e se hallaba presente la mayor
parte, se iba à publicar la nominada constitucion politica de
esta Monarquia, recorrió en toda la Plaza una multitud de Vivas,
y tomandola yo el dho. Licdo. en la mano, di principio à la lectura
repetiéndose los vivas siempre q.^e se oia el nombre de nuestro So-
berano. Concluida la Lectura con nuevos vivas, y repique de Cam-
panas bajaron del tablado tomando el citado S.^o Alcalde la propia
constitucion en la forma q.^e antes, se encaminaron en forma de
Procesion, con tambor batiente, y la expresada escolta haciendo
diferentes salvas, à la Iglesia Parroquial unica de este Pueblo

estando alcanada la calle de su casa con diferentes colgaduras. Se
dio principio a la misa mayor, q.^a celebró D.ⁿ Manuel Carrillo Pbro.
Regular del orden de Agustinos Recollectos, que sirve de Penitente de cura,
y al ofertorio, el Sr. D.ⁿ José Dominguez Puadrado cura Parroco de
d^{ha} Iglesia tomando la referida Constitucion subio al Pulpito y la le-
yo en voz alta, y en seguida hizo un discurso energetico amonestando
a todos a la observancia de la prenotada Constitucion, a el amor
y fidelidad a nuestro amado Rey El S.^{to} D.ⁿ Fernando Septimo, y
a concurrir en el modo y forma q.^a cada uno pueda para el bien,
felicidad y libertad de la Nacion. Se continuo la misa, y concludi-
da, el Sr. Joaquin Gonzalez Zaza Alcalde segundo, se puso
delante de una Mesa q.^a estaba preparada inmediato a las gradas
de el Altar mayor con el libro de los Santos Evangelios, y un di-
vino Señor Crucificado, y puesta su mano dextera sobre el expre-
sado libro, recibio su juramento al S.^{to} Manuel Carrasco su compañe-
ro q.^a lo es de primer voto, en la misma forma q.^a se previene
por la circular de la Regencia del Reyno q.^a acompaña a la ya
nominada constitucion, y hecho, el propio S.^{to} Manuel Car-
asco recibio igual juram.^{to} y en la misma forma al referido
Sr. Joaquin Gonzalez Zaza su compañero; en seguida re-
cibio el mismo juram.^{to} a todos los Individuos de Ayuntamiento,
y verificado, volviendose al Clero, y al Pueblo dijo en voz alta,
¡Jurais por Dios, y por los Santos Evangelios guardar la consti-
tucion politica de la Monarquia Española sancionada por las
Cortes generales y extraordinarias del Reyno, y ser fieles al Rey?
a lo q.^a todos a una voz respondieron, Si juramos. Posteriormente
se canto con la mayor solemnidad el Te Deum. Se concluyeron es-
tos actos y saliendo de la Iglesia, se renovaron los vivas y aclama-
ciones, y repique de campanas, continuando los nominados quatro
soldados las salvas, y encaminados todos en la misma forma

Excmo. Sr. D. Manuel Carrillo



Para despachos de oficio quatro nrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos once.

Valga para este presente año de mil ochocientos doce

de procesion a las proprias Casas de Ajuntam^{to}. se sirvio un
Vestresco en que brindaron por la salud y libertad de nuestro
soberano y legitimo Monarca; por la constitucion, prospe-
ridad y felicidad de la Nacion. Y para q^d conste donde conben-
ga pongo la presente q^d firmo con los nominados Sr^{es}. Ma-
nuel Carrasco, y Joaquin Gonzalez Laxaur Alcaldes ordina-
rios de este Lugar de Navahermosa en el a^o nueve de Septi-
embre de mil ochocientos doce.

Manuel Carrasco
E

Joaquin Gonz
Laxaur
E

Joaquin Lozano
E

Navahermosa